



EC/52/11



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**Sr. Presidente de la Asamblea General**

Montevideo, 19 DIC 2011

**De nuestra mayor consideración**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir para su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se crean los cargos necesarios para la puesta en funcionamiento de la Fiscalía Letrada Nacional especializada en violencia doméstica y procesos de protección de los derechos amenazados o vulnerados de niños y adolescentes.

Por el artículo 541 de la ley de presupuesto N°18.719, se creó en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", unidad ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación" la Fiscalía Letrada Nacional antes mencionada..

En el inciso segundo de la citada norma se previó la financiación para solventar el costo de los recursos humanos, los gastos de funcionamiento y de inversiones que requeriría la nueva fiscalía, sin embargo no fueron creados en esa oportunidad los cargos destinados a esa fiscalía, razón por la cual no pudo ponerse en funcionamiento.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 85 numeral 13 de la Constitución de la República, compete al Poder Legislativo la creación de empleos públicos determinando sus dotaciones, en este caso las dotaciones para cargos iguales a los que se están creando ya están

*[Handwritten signature]*



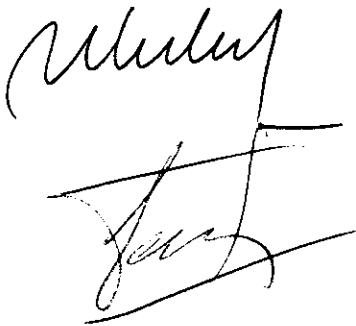
determinadas legalmente, pero resulta indispensable la creación de los mismos por el Poder Legislativo.

En virtud de lo establecido en el párrafo anterior es que se somete a consideración el presente proyecto de ley, cuya finalidad es crear los cargos necesarios para la puesta en funcionamiento de la fiscalía.

Es de destacar asimismo que esta creación de cargos no genera más gastos que los ya previstos en la ley de presupuesto al momento de la creación por el referido artículo 541.

El Poder Ejecutivo saluda al Sr. Presidente con su mayor consideración.

Electr. 1952/011

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Mujica', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, clearly legible as 'José Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República



## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Créanse en la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a efectos de cubrir las necesidades de funcionarios en la Fiscalía Letrada Nacional especializada en violencia doméstica y procesos de protección de los derechos amenazados o vulnerados de niños y adolescentes, creada por el artículo 541 de la Ley N° 18719, los siguientes cargos:

- A) Un cargo de Fiscal Letrado Nacional en lo Civil, escalafón N.
- B) Un cargo de Fiscal Letrado Adjunto, escalafón N.
- C) Un cargo de Secretario Letrado, Abogado, escalafón A, grado 13 (artículo 297 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008).
- D) Dos cargos de Administrativo III, escalafón C, grado 6.
- E) Un cargo de Auxiliar I - Servicios, escalafón F, grado 6

Artículo 2º La financiación de los cargos referidos en el artículo anterior, así como también los gastos de funcionamiento e inversiones de la fiscalía creada por el artículo 541 de la ley 18719, serán atendidos con los recursos establecidos en el inciso segundo del mismo artículo.

1952/011

